

# TORRES, UN CASTILLO ONUBENSE

ALFONSO JIMÉNEZ  
FAUSTINO REBOLLO, *IN MEMORIAM*

## RESUMEN

Este artículo pretende datar uno de los más pequeños y olvidados castillos de la provincia de Huelva, el de Torres, ubicado en un yermo del término municipal de Cumbres de San Bartolomé, junto al río Múrtiga; el análisis del edificio, el estudio de la topografía de la comarca y el examen de la documentación de los siglos XIII y XIV, permiten defender la idea de que fue construido en el siglo XIII por caballeros portugueses de la orden del Hospital, materializando la máxima penetración que la reconquista portuguesa alcanzó en su avance hacia el corazón de al-Andalus, invasión frenada en primera instancia por la topografía y la resistencia armada de los musulmanes que habitaban el norte de la actual provincia de Huelva y, posteriormente, por la reacción diplomática de Castilla.

**PALABRAS CLAVE:** Arquitectura, Edad Media, Castillo, Huelva, Torres, Almonaster.

## ABSTRACT

This paper analyzes the date of construction of one of the smallests and most forgotten castles placed in the province of Huelva (western of Andalucía). This one is called "Torres" ("towers"), and it is situated in an uninhabited place in "Cumbres de San Bartolomé"; the building analysis, the study of the topography and the XIIIth and XIVth centuries documentation allow to defend the idea that was built by portuguese knights from the order of "Hospital" in the XIIIth century. This fact constitutes the maximun breakthrough to the heart of al-Andalus by portuguese reconquest, which was stopped firstly by the muslim army resistance from the north of Huelva, and later by the diplomatic reaction of Castilla.

**KEY WORDS:** Architecture, Middle Age, Castle, Huelva, Torres, Almonaster.

La provincia de Huelva está formada por varias comarcas definidas por rasgos tan acusados como antagónicos, destacando entre ellas la Sierra, territorio de fuerte personalidad, quizás por ser el más homogéneo; por el norte queda enmarcado por los municipios lindantes con Extremadura, dibujando el límite dos riveras que nacen casi en el mismo lugar, la de Múrtiga, tributaria del Guadiana, y la que se llamó “de Huerba”, que vierte al Guadalquivir; por el sur la Sierra se disuelve en un paisaje de monte bajo y eucaliptos, aguas estériles y minas abandonadas, siendo la cota de 500 m. de altitud la línea que separa la serranía del yermo que se formó en el centro de la provincia durante la Antigüedad [Plano 1]. La historia de la Sierra se conoce relativamente mal a partir del siglo XIII, y nada se sabe de las etapas anteriores, pero puede tener cierta utilidad analizar su topografía a la luz de los primeros documentos detallados que poseemos, análisis que probablemente sólo servirá para desechar hipótesis. Para ello tomaré como excusa el estudio de un castillo, el de Torres, paradigma de lo que sabemos de la historia de la Sierra en la época en que funcionó como tal: poco y contradictorio.

Está situado en el término de Cumbres de San Bartolomé, a siete kilómetros del núcleo urbano, que es el único que se divisa desde sus muros, aunque también se ve la ermita de Rocamador, próxima a Encinasola; concretamente está en las coordenadas UTM 29S 691214E 4214260N, apareciendo bien localizado en la cartografía más precisa de la zona, la hoja 896-11 del M.T.A. 1/10.000. Para visitarlo<sup>1</sup> hay que tomar la estrecha y difícil carretera H-211, de cuyo punto 12,500, frente a la “Cortijada del Casco”, sale un carril en dirección sur que, tras recorrer 2,020 km., alcanza la llamada “casa de Torres”, actualmente en ruinas; se continúa a pie por un sendero imperceptible, entre jaras arborescentes, subiendo casi un kilómetro en zigzag, con una pendiente media directa del 32%. Señalaré que el cerro del castillo, contorneado a cierta distancia por un meandro del Múrtiga, queda fuera de la Sierra en sentido estricto, como se advierte en la primera ilustración<sup>2</sup>.

Corona la cima del crestón rocoso de su nombre en la cota de 424,5 m. y se extiende de sureste a noroeste, que es la acusada alineación general de la orografía de la zona [Plano 2]; el muro, que encierra una superficie bastante accidentada de unos 420 m<sup>2</sup>, es de buena mampostería local, tomada con mortero calizo y con muchos trozos enlucidos; lo más destacable es que, en el muro norte, cerca de la torre C, aparece un pequeño sector aparejado mediante piezas verticales, formando una banda horizontal, estrecha y corta. El espesor de la fábrica oscila entre 1,7 y 2,0 metros, con una altura máxima interior de casi cuatro, que debió llegar a algo más de cinco. Tenía cuatro torres, de lados rectos e irregulares,

<sup>1</sup> Los datos del edificio los he tomado en dos visitas: el 1 de mayo de 2001 (acompañado de I. Sancho García, L. Carbó Fernández, A. Jiménez Sancho y A. Jiménez Carbó) y el 8 de junio siguiente (acompañado de J. Pérez Díez, F.M. Pérez Romero y A. Jiménez Sancho).

<sup>2</sup> El croquis del edificio es elaboración personal; los dibujos del territorio también, sobre los ficheros “.dxf” del M.D.A., editado por el Instituto de Cartografía de Andalucía.

ubicadas en las esquinas; las dos que miran a levante (A y D) flanquearon la puerta, que fue de ingreso recto y de cuyo arco se conserva lo suficiente para deducir, a través de su radio y aparejo, que fue apuntado y de rosca doblada; tras él que vemos el alamud de las hojas. El recinto parece haber sido labrado de una sola vez, pero tiene, al menos, cuatro tipos distintos de enlucidos; además de grandes riscos y mucha vegetación este recinto superior contiene cuatro elementos: el socavón de lo que quizás fue un aljibe arrimado al rincón de la torre B, una obra de fábrica, como si fuera la entrada a un subterráneo, en el ángulo de la C, la boca circular de lo que parece un calabozo acampanado y, en el muro meridional, los mechinales de una cubierta inclinada, única huella perceptible de un refugio techado, que alcanzó unos siete metros de longitud; por el exterior, en esta parte, se observa un desagüe.

El terreno exterior tiene menor pendiente por los flancos sur y oeste, y por ello labraron un segundo recinto, una falsabrega que englobó los aproches rocosos; se inicia en un muro, adosado a la torre D, que salía hacia levante, formando, con las grandes lajas enhiestas de la cresta del cerro, un serio obstáculo para acercarse a la puerta desde el norte; otros elementos dispersos de este segundo recinto aparecen en la ladera meridional: restos bajos de mampostería, las bases de dos pequeños cubos semicirculares y numerosos riscos, separados unos ocho metros del recinto principal; probablemente esta alineación se completó con tapias sobre el zócalo de mampostería, y por ello se conserva tan mal. Algo más abajo, en la misma ladera sur, por la que hemos accedido al conjunto, se descubren bancales y muros y fragmentos de cerámica muy tosca, tanto de almacenaje como de tejas, lo que sugiere que el castillo funcionó, en algún momento, como alcazaba de un núcleo habitado. No hay síntoma de fuente alguna en los recintos ni en las laderas, ni más posibilidad de aguada que la llovediza y la que, en bestias, portaran azacanes.

Desde los muros se contempla un dilatado paisaje de ásperos riscales, laderas de monte bajo y dehesas de compleja topografía, entre los que destaca el sinuoso tributario del Guadiana; al acercarnos por la carretera se percibe que las mejores tierras son las de las orillas que, detrás del cerro del castillo, medio kilómetro al sur de sus muros, forman una de las mayores extensiones llanas que vimos en nuestro recorrido, parcialmente irrigada; el hábitat es escaso, disperso y exclusivamente ganadero, sistema de explotación que debió establecerse en la Edad Media, como demuestran los numerosos documentos del Archivo Municipal de Sevilla referentes a conflictos entre concejos o propietarios serranos, como aquella protesta de del 20 de agosto de 1459, formulada por Cumbres Mayores contra Cumbres de San Bartolomé<sup>3</sup>, cuando sus vecinos amojonaron para dehesa boyar un sector

<sup>3</sup>SANZ FUENTES, M.J. y M.I. SIMÓ RODRÍGUEZ (1975): *Catálogo de Documentos contenidos en los libros del Cabildo del Concejo de Sevilla*, Universidad de Sevilla, Sevilla 1975, 114.

de las orillas del “Murtega”, inmediato al castillo que acabamos de visitar. Una revisión del citado M.T.A. me convence de que la actual estructura de este territorio, pobre y aislado, ha permanecido básicamente invariable, sin que se aprecien huellas de aldeas, ni en la toponimia ni en la presencia de agrupaciones de huertas. No obstante, el habitat ha debido cambiar algo, pues el M.T.A. rotula como “San Benito” el pago con el que limita el cerro del castillo por el norte, y aunque en el lugar no saben explicar el origen del topónimo, en el Archivo de la Catedral de Sevilla un manuscrito<sup>4</sup> de 1598 indica que en el término de Cumbres de San Bartolomé existían dos ermitas, una dedicada a San Miguel y San Benito y la otra a Santa María de Torres; por otra parte en un documento<sup>5</sup> del 13 de octubre de 1407 se mencionan los vecinos y moradores de Torres, todos ellos francos por ser el castillo “*linde y mojón del término de Portugal*”, e incluso conocemos el nombre de uno de ellos, Gonzalo Gil, alcaide de la fortaleza entre 1399 y 1408<sup>6</sup>.

La existencia del castillo sólo puede estar justificada, en mi opinión, por la defensa simultánea de dos aspectos complementarios; el primero fue la vida de los habitantes de las explotaciones cercanas y el otro la comunicación directa con Portugal, como indica un documento antiguo<sup>7</sup> “*porque no se puede pasar ni venir de Portugal en muy gran trecho sin pasar entre dos sierras en medio de las cuales está este castillo, que podrá fácilmente con poca gente defender el paso*”. Los extremos de este camino eran otros dos recintos: Aracena, a 38 kms. y la portuguesa Moura, a 66 de distancia, que pueden hacerse hoy por carretera, siguiendo dos rutas que tienen en común el tramo Aracena-Galaroza; la del sur, o del Chanza, sigue hacia Rosal de la Frontera y desde antes de Aroche discurre por terrenos sensiblemente llanos y despejados; la del norte, que aprovecha el curso de Múrtiga y en la que se halla Torres, se dirige hacia Encinasola y no llega a terrenos abiertos hasta cerca de Safara, a sólo 22 km. de Moura. Creo que la actual carretera H-211, definida hacia 1844, no sigue el trazado del camino antiguo pues en su afán de servir a Encinasola, va directa a su objetivo; por lo tanto en los alrededores del castillo el camino discurría por la orilla izquierda del río pasando por el cortijo que aún se llama “de Gonzalo Gil”, tres kilómetros aguas arriba, luego vadeaba junto al de La Castellana y finalmente se acercaba a Torres, pero antes se le incorporaba el camino que, a través del pago de El Hospital, conducía a Aroche; algo más adelante es donde se despegaba definitivamente de la carretera actual, que por el cortijo El Bravo iba a Portugal, del trazado a Encinasola. Para completar la lectura topográfica del M.T.A., recordaré que el camino antiguo pasaba por el paraje de El Boquerón, seguramente

<sup>4</sup> A.C.S. libro 01333.

<sup>5</sup> COLLANTES DE TERÁN DELORME, F. (1972): *Papeles del Mayordomazgo del siglo XV (1401-1416)*, Ayuntamiento, Sevilla, 220.

<sup>6</sup> (1972): 232 y COLLANTES DE TERÁN DELORME, F. (1968): *Papeles del Mayordomazgo del siglo XIV*, Ayuntamiento, Sevilla, 90.

<sup>7</sup> CASQUETE DE PRADO SAGRERA, N. (1993): *Los castillos de la Sierra Norte de Sevilla en la Baja Edad Media. Aproximación histórica*, Diputación Provincial, Sevilla, 114.

la concesión minera del mismo nombre, donde se pudo extraer hierro entre 1900 y 1953<sup>8</sup>. En resumen: Torres, hasta la consolidación de la actual carretera, era un punto significativo en las comunicaciones entre Aroche, las Cumbres, Encinasola, Portugal y la Sierra central, mientras hoy es sólo un cerro casi anónimo, relativamente próximo a una vía de cuarta categoría.

Antes de pasar a otra cuestión señalaré que, si situamos sobre un mapa los cinco castillos de la sierra onubense estricta, veremos que Aroche por el oeste y Zufre por levante, separados 55 km. en línea recta, materializan los puntos extremos mas caracterizados de esta comarca, mientras que el acceso de la parte central lo controla Almonaster la Real y en cierta manera Torres, distantes entre si algo mas de 20 km. Los cuatro son, pues, defensas periféricas, quedando a mayor altura y con menor compromiso, los de Cortegana, al oeste, y Aracena, a levante. En cualquier caso es evidente que el papel de Torres, frente a los otros cinco, debió de ser subalterno, en consonancia con su escasa potencia y aislamiento, lo que sugiere que las razones que llevaron a su construcción debieron darse en un contexto ajeno a la defensa general de la Sierra.

Los estudios sobre este castillo son escasos y breves, además de contradictorios. La publicación mas antigua es del año 1941: el arquitecto F. Hernández Giménez, en la quinta entrega<sup>9</sup> de sus acreditados "Estudios de Geografía histórica española", que dedicó al topónimo "Zafra", recordó, al estudiar la versión portuguesa de este nombre común, un texto del 6 de marzo de 1290: "*Hered(amiento...) que es en çafara et en varzena dardilla (...) et llegan al agua de mortigon (...) Et el camino que viene de torres, fastal collado que devisa a sant Guillessemo (...)*". "Çafara" es la población medieval portuguesa mas cercana a Torres, la actual Safara, a 44 km de distancia, y para el autor la identificación del castillo, sobre no ofrecer dudas, fue uno de los argumentos para la localización del referido topónimo: "*la alusión a Mora y aún al propio Torres, que será el castillo de ese nombre, en el sector Norte de la provincia de Huelva, a 19 kms. de la raya portuguesa.*"

El siguiente estudio, de F. Collantes de Terán Delorme, data de 1953, y se basó en la documentación del Archivo Municipal de Sevilla<sup>10</sup>, pues ésta, con otras tres docenas de fortalezas, formó parte de la organización defensiva general de su antiguo reino; el estudio sólo mencionó Torres en dos ocasiones: en la lista de fortalezas del ordenamiento de 6 de julio de 1344 y al proponer las sucesivas líneas defensivas que se enfrentaban a los

<sup>8</sup> CORTÉS JOSÉ, J. (1995): *Catálogo de cartografía histórica de Huelva*, COPUT, Sevilla, 302ss; por deferencia del autor he podido analizar en el I.C.A. reproducciones de la cartografía onubense. En los alrededores se documentan concesiones coetáneas de hierro y piritas.

<sup>9</sup> HERNÁNDEZ GIMÉNEZ, F. (1941): "Sobre el topónimo Zafra", *Al-Andalus* (VII), 121.

<sup>10</sup> "Los castillos del Reino de Sevilla", *Archivo Hispalense* (58/59), Sevilla, 134.

portugueses, que son, en mi opinión, puramente ilusorias<sup>11</sup> si consideramos la topografía de las líneas de penetración, la visibilidad mutua y la existencia de otro castillo en la zona, el ya mencionado de Almonaster la Real que, como veremos, ha sido sistemáticamente olvidado.

J. de M. Carriazo Arroquia publicó en 1968 dos cartas de los Reyes Católicos dirigidas al maestre de Santiago<sup>12</sup> instándole a devolver a Sevilla el castillo de Torres; en la primera de ellas, el 14 de junio de 1480, el tono era diplomático y tolerante, pero en la segunda ocasión, nada menos que el 26 de junio de 1488, la frialdad y contundencia eran palpables, pues la orden de Santiago aducía que no devolvería la fortaleza mientras Sevilla no le pagase los gastos de mantenimiento de ocho años de usurpación; a tenor de la documentación posterior parece que esta segunda misiva fue obedecida.

En 1992 F. García Fitz<sup>13</sup>, al analizar las hostilidades entre Sevilla y Portugal durante el XIII y su relación con los castillos de la zona, cita accidentalmente Torres al reseñar la declaración que, en 1311, hizo el portugués Pedro Martínez de Alvito en el sentido de que "*sabia Torres por termo de Moura e que sabia hi estar huum freire de Moura po lo Espital*". El dato es importante, pues demuestra que, a comienzos del XIV, la tenencia de Torres era del Hospital, orden que había conquistado Moura en 1232.

En la misma línea documentalista se inscribe un libro de N. Casquete de Prado Sagrera, publicado en 1993, que estudia Torres junto a otros dieciséis castillos de la parte occidental de Sierra Morena, en el límite norte del reino de Sevilla; de acuerdo con sus fuentes no dedica atención al de Almonaster la Real, pues en 1279<sup>14</sup> pasó de la jurisdicción concejil a la episcopal. El elenco documental aportado por la autora recoge la existencia en 1253 de un lugar llamado "Torres", que le permite clasificar el castillo entre los de origen musulmán<sup>15</sup>; también aporta la nómina de alcaides, que comienza en 1393 y se interrumpe entre 1429 y 1445, coincidencia que sólo puede deberse a una laguna en la documentación; reanudada la serie, sabemos que el castillo había salido del dominio sevillano pues, el 14 de mayo de 1453, Gonzalo de Estúñiga, corregidor que Sevilla había enviado para apaciguar Fregenal<sup>16</sup>, declaraba que había invertido mucho en recuperarlo. El aislamiento de esta fortaleza y los

<sup>11</sup> Soy muy excéptico en estos temas de "defensa territorial". Cfr. GARCÍA FITZ, F. (1998): *Castilla y León frente al Islam. Estrategias de expansión y tácticas militares (siglos XI-XIII)*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 196 y 200.

<sup>12</sup> *El Tumbo de los Reyes Católicos del Concejo de Sevilla*, Universidad de Sevilla, Sevilla; Tomo III (1479-85), 57 y Tomo IV (1485-89), 232.

<sup>13</sup> "Conflictos jurisdiccionales, articulación territorial y construcciones militares e finales del siglo XIII en el alfoz de Sevilla: la Sierra de Aroche", *Archivo Hispalense* (230-1992), 45.

<sup>14</sup> JIMÉNEZ MARTÍN, A. (1975): *La mezquita de Almonaster*, Diputación de Huelva, Sevilla, 10.

<sup>15</sup> (1993): 77; está implícita la suposición de que el topónimo conlleva la existencia de fortificación, cosa que ningún autor pone en duda.

<sup>16</sup> Villa amurallada situada a casi 20 km. al norte de Torres a vuelo de pájaro; el dato procede de SANZ FUENTES M.J. y M.I. SIMÓ RODRÍGUEZ (1975): 77.

conflictos de Sevilla con Portugal y la orden de Santiago, propiciaron que uno de los alcaides, Ferrand Mexia “El Luengo”, se transformara en cuatrero y bandido, protagonizando diversos hechos<sup>17</sup> entre 1476 y 1477, entre los que destaca su intento de tomar el castillo de Noudar, tal vez para entregarlo a Portugal, que había puesto a su disposición 400 lanzas. La aventura terminó un 14 de noviembre de no sabemos que año<sup>18</sup>, cuando el concejo de Aracena informó a Sevilla que tres días antes salieron hacia Torres 20 caballeros y 250 peones, para buscar a “*Mexia, ladrón de caballos y vacas*”, pues les había robado un centenar de éstas en agosto de 1476, y que lo habían matado en Torres junto a otros tres ladrones. Aunque faltan anualidades en la documentación, da la sensación de que en los años siguientes Torres fue abandonado, como los restantes castillos sevillanos, para perderse su rastro en el último año del siglo XV.

Antes de seguir con la bibliografía conviene recordar que, de acuerdo con la pérdida de función, Torres no aparece los itinerarios de caminos de Hernando Colón, Villuga, Meneses, “anónimo de 1744”, Escribano, Razola, o Cabanes, pero sí en los mapas, quizás por su visibilidad; en el mas antiguo donde lo encuentro es en el de los jesuitas Martínez y De la Vega quienes, entre 1734 y 1743, hicieron un gran mapa de la Península Ibérica: el “Castillo de Torres” está localizado un poco al sur de donde le corresponde, siguiendo una deformación general que presenta toda la Sierra. No se conserva la repuesta de Cumbres de Santa Bartolomé a la encuesta de Tomás López pero en la de Encinasola, de 1788<sup>19</sup>, el párroco dibujó un simbólico “castillo de Torres” con el número 14.

La sexta de las publicaciones que dedican algún espacio al castillo lo hace desde la óptica arqueológica, y se debe a tres reputados especialistas<sup>20</sup>, que lo clasifican dentro de un grupo de cronología e intenciones muy precisos: “*la obra constructora de Sancho IV fue importante y se detecta perfectamente en la planta de los nuevos castillos, Encinasola, Torres, Cortegana, Cumbres de San Bartolomé, Cala, Cumbres Mayores y Santa Olalla del Cala ofrecen una uniformidad formal, estructural y edilicia que se desarrolla a través de dos modelos principales. Un primer grupo de estos castillos se definen por su planta cuadrangular o rectangular con torreones cuadrados en los lados rectos de las murallas, y la presencia de dos entradas, la puerta principal, de arco ojival sencillo, y una pequeña poterna en el lado contrario. Un segundo rasgo elemental de estas fortificaciones está explicitado por la escasa extensión del terreno circunvallado, que semejan reductos militares para una pequeña*

<sup>17</sup> (1993): 111-113.

<sup>18</sup> SANZ FUENTES, M. J. y M.I. SIMÓ RODRÍGUEZ (1975): 356.

<sup>19</sup> RUIZ GONZÁLEZ, J.E. (1999): *Huelva, según las relaciones enviadas por los párrocos al Geógrafo Real D. Tomás López en el siglo XVIII*, Diputación Provincial, Huelva, 144.

<sup>20</sup> PÉREZ MACÍAS, J.A., J.M. CAMPOS CARRASCO y F. GÓMEZ TOSCANO (1998), “Aproximación arqueológica al castillo de Aracena y a la fortaleza de la Banda Gallega”, *Huelva en la Edad Media. Reflexiones, aportaciones y nuevas perspectivas veinte años después*, Universidad de Huelva, Huelva, 287ss.

*guarnición y sin posibilidades de dar cobijo a la población y ganados (...) Este modelo de encastramientos, las mas cercanas a la frontera, puede ejemplificarse en el caso de Encinasola, Cala, Torres, Cortegana y Cumbres de San Bartolomé".* Sabemos, efectivamente, que los castillos de Cumbres Mayores y Santa Olalla del Cala, ubicados al norte de la Sierra, fueron construidos por Sevilla a raíz de una autorización que recibió del rey Sancho en 1293<sup>21</sup>, pero la inclusión de los otros seis en la misma iniciativa es una extrapolación, que suponemos basada, a falta de excavaciones, en parecidos tipológicos; debo mencionar, nuevamente, el silencio sobre el castillo de Almonaster la Real, bastante menos explicable en esta publicación.

N. Casquete de Prado Sagrera estudió<sup>22</sup> en 1996 la documentación sobre armas en castillos serranos, y que se reducen, en el que nos ocupa, a las 6 ballestas y los 600 viratones que había comprado su alcaide y que le abonaron el 25 de marzo de 1393; destaca en este artículo el carácter anticuado de las defensas serranas pues, según los papeles, entre todas sólo disponían de cinco truenos, la mas sencilla de las armas pirobalísticas, que por cierto les retiraron entre 1386 y 1406 para mandarlos a la frontera de Granada.

En 1999 J.A. Pérez Macías, al tratar la metalurgia andalusí de la provincia de Huelva, publicó<sup>23</sup> un dato interesante: en Torres ha localizado escorias antiguas de hierro, tal vez procedente del beneficio de los minerales de alguna de las explotaciones vecinas, dato que sugiere la posibilidad de que el castillo estuviese relacionado con estos productos, bien documentados en textos islámicos, como recuerda el autor, pero no en los cristianos pues no se mencionan labores mineras en Huelva hasta los albores del Renacimiento.

Las distintas intenciones, fuentes y métodos de las publicaciones reseñadas se complementan, salvo en el detalle de la fecha, pues para el principal estudio documental el castillo sería anterior a 1253 y musulmán, mientras que, según afirma el único análisis arqueológico publicado, sería castellano, pues habría que fecharlo hacia 1293. Por mi parte opino que la fábrica del recinto principal es cristiana, pues ningún rasgo<sup>24</sup> específicamente musulmán está presente y el arco de la puerta es evidentemente gótico; creo que el recinto exterior se construyó en una segunda etapa y si tenemos en cuenta que en los lienzos de los castillos construidos con autorización del rey Sancho en la comarca<sup>25</sup> se mezclan torres y cubos, mientras que en Torres aquellas sólo aparecen en el recinto principal y éstos sólo

<sup>21</sup> CASQUETE DE PRADO SAGRERA, N. (1993): 75.

<sup>22</sup> "Noticias sobre armas en castillos sevillanos (siglo XIV y XV)", *Estudios de Historia y Arqueología medievales* (XI), 20 y 23.

<sup>23</sup> "Cerro Salomón y la minería hispanomusulmana en Garb al-Andalus", *Arqueología Medieval* (6), 33.

<sup>24</sup> El único dato que suena a musulmán es el trocito de aparejo que existe junto a la torre C, cfr. JIMÉNEZ MARTÍN, A. (1975): 37.

<sup>25</sup> VALOR PIECHOTTA, M. y N. CASQUETE DE PRADO SAGRERA (1994), "El castillo de Cumbres Mayores (Huelva). Una aproximación a la arquitectura militar de la segunda mitad del siglo XIII", *Historia, Instituciones, Documentos* (21), 473ss.

en el exterior, podríamos sostener que el segundo recinto se fabricó a fines del XIII o incluso después. Esta aparente contradicción (cristiano pero anterior a 1253) nos conduce a otro problema: ¿En que fecha las poblaciones andalusíes de la actual sierra onubense salieron del dominio político de la Dār al-Islām?. Esta "reconquista" puede acotarse teniendo en cuenta las aportaciones documentales seguras:

1235. Serpa y Moura, ciudades de la margen izquierda del Guadiana, eran ya cristianas, tomada la última por caballeros del Hospital de San Juan de Jerusalén<sup>26</sup>; así, a partir de este momento, los portugueses no tuvieron obstáculos topográficos para ocupar los llanos que llegan hasta Aroche, puerta occidental de la Sierra y parte, como aquellas, de la antigua kūra de Beja<sup>27</sup>.

1253. El 6 de diciembre el rey de Castilla concedió a Sevilla, entre otros 32 términos, los de Moura, Serpa, Torres, Aroche, Cortegana, Almonaster, Alájar, Aracena y Zufre, según veremos.

1255. El rey de Portugal<sup>28</sup> concedió fuero a Aroche, indicando explícitamente "*volens populare Arouchy quam habeo a sarracenis*".

1261. En la delimitación de la iglesia hispalense<sup>29</sup>, del 29 de abril, entraron "*cantiniāna lora montemolin fuffre almonefter et aracena*", pero no Cortegana ni Aroche.

1266. El 19 de junio<sup>30</sup> el rey de Castilla estableció los términos de Aracena "*como mejor los ovo esta villa sobredicha en tienpo de Myramomenin*".

1267. El 30 de mayo Sevilla<sup>31</sup> resolvió una querrela que le habían presentado "*los omes buenos que morauan en almonester nuestro castillo de nuestro termino*" a causa de la intervención del almojarifazgo.

<sup>26</sup> DE AYALA MARTÍNEZ, C. (1994), "Alfonso X, el Algarbe y Andalucía: el destino de Serpa, Moura y Mourao", *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Historia medieval*, 1, Cajasur, Córdoba, 291 y GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (1998): "Huelva, tierra de Frontera", *Huelva en la Edad Media. Reflexiones, aportaciones y nuevas perspectivas veinte años después*, Universidad de Huelva, Huelva, 17.

<sup>27</sup> HERNÁNDEZ GIMÉNEZ, F. (1960): "La kura de Mérida en el siglo X", *Al-Andalus* (XXV), 370.

<sup>28</sup> CASQUETE DE PRADO SAGRERA, N. (1993): 66.

<sup>29</sup> A.C.S. S-373(4) folio 9, documento analizado por GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (1991): "Los ritmos de la Repoblación: el Reino de Sevilla en vísperas de la conquista de Niebla", *Estudios de Historia Medieval. Homenaje a Luis Suárez*, Servicio de Publicaciones, Valladolid, 216.

<sup>30</sup> GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (1991): *Diplomatario andaluz de Alfonso X*, El Monte, Sevilla, 345.

<sup>31</sup> JIMÉNEZ MARTÍN, A. (1975): 81.

1275. El 8 de noviembre<sup>32</sup> el Concejo de Sevilla conoció una “*carta de los de Aroche*” quejándose de los atropellos a los que les sometían los de Moura.

Con estos elementos, aunque escasos y heterogéneos, sospecho que la Sierra debió sufrir una primera ocupación portuguesa, quizás de carácter exclusivamente militar, que se produjo entre 1235 y 1248, y que, a partir de 1261, paulatinamente fue cediendo espacio a la repoblación hispalense, consumada antes de 1275. En este contexto el documento de 1253 es el primer síntoma del interés de Castilla por la zona, y también el que mas topónimos contiene, por lo que le voy a dedicar atención, junto a otros dos, del mismo año, que tenían objetivos complementarios.

El primero es del 21 de junio<sup>33</sup> y trata de la concesión de una serie de lugares al concejo de Sevilla, ubicadas en zonas caracterizadas por su proximidad a una población amurallada, como aclara el Repartimiento, que conserva una versión mas detallada, aunque no coincidente<sup>34</sup>; la nómina contiene entre 69 y 71 topónimos de los que 45 están hoy localizados en lugares o términos concretos; entre ellos hallamos una única población importante, Alcala del Río, perdida entre exóticas transcripciones de nombres de lugares que, ni antes ni después, llegaron a tener categoría urbana, pues incluso una de las listas sólo contenía sitios yermos; advertiré que la citada población, situada en la orilla derecha del río, aparece entre lugares “*aguende el agua*”, es decir, de la izquierda. Si punteamos sobre un mapa los lugares comprobaremos que dibujan una mancha muy irregular en torno a Sevilla, llena de huecos<sup>35</sup>, insinuando que la imagen que los cristianos podrían tener del territorio circundante, a los cuatro años de su ocupación, estaba poco estructurada, pues, además del error mencionado, agruparon los topónimos de cada término sin orden alguno, ni alfabético ni de proximidad física, excluyeron sistemáticamente las cabeceras de cada zona y, para aumentar la confusión, renombraron lugares, fomentaron trueques y, lo mas evidente de todo, consiguieron una mezcla indescriptible de jurisdicciones en el interior de este “término municipal”.

El segundo documento es el citado de 6 de diciembre, que delimitaba la extensión de la “tierra” de Sevilla, es decir, el “término regional” de su reino; se trata de un territorio enorme, aún mas disperso, inarticulado y amplio, con unos lugares ubicados a 24 km. de las murallas de Sevilla y otros a 170. En su parte descriptiva reza<sup>36</sup> así: “*Dóles y otórgoles por*

<sup>32</sup> GONZÁLEZ ARCE, J.D. (1989): “Cuadernos de Ordenanzas y otros documentos sevillanos del reinado de Alfonso X”, *Historia, Instituciones, Documentos* (16), 123.

<sup>33</sup> GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (1991), 38s.

<sup>34</sup> GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J. (1951): *Repartimiento de Sevilla. Estudio y Edición*, C.S.I.C. Madrid, 108-116 y 232s.

<sup>35</sup> El dibujo engloba los puntos del contorno exterior de la nube de puntos; incluye los límites de sus actuales términos municipales sólo cuando el territorio mantiene su coherencia física: así se excluyen partes del reino de Tejada, como es el término de Berrocal, en el que no hay ni un sólo punto identificado y las partes serranas de Gerena y Aznalcóllar, etc.

<sup>36</sup> GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (1991): 80ss.

*términos de Sevilla Alaria, cuemo corre el agua e entra en Budión, e Budión entra en Ardiella; e cuemo cabe en Ardiella la foz de Bobaraes, e cuemo sale por los cuellos de los Villanos; e como recude de los cuellos de los Villanos, cerro a cerro, e fiere en la sierra de Casament, e fiere en derecho de Mont Polín en el agua de Guadalcarraque; e cuemo corre Guadalcarraque; e cuemo lexa el agua de Guadalcarraque e entra en Fraga Munnoz; e cuemo corre Fraga Munnoz e entra en Guadiana, Cuencoz, Xerez Badaioz, Monesterio de So Oliua, Nódar, Torres, Castillo de Valera, Segonça, Cuerua, Montemolín, Sufre, Aracena, Alfayar de Lapa, Almonaster, Cortegana, Aroche, Mora, Serpa, Aymont, Alfayar de la Penna, Andéualo, Castil Ruuio, Azoaga, Sotiel, Cibdadeia, Castriel, Montlogín, Constantina, Teiada, Solúcar, Haznalcáçar, Guadayra <y Alaquás>”.*

Varios autores<sup>37</sup> han analizado estos 42 topónimos, estableciendo un cierto número de identificaciones, pero, a la vista del problema de la datación de Torres y lo poco que sabemos de la Sierra, merece repasarlos por tramos [plano 3]. El primero es “Alaria”, actual arroyo Atarja, al norte de Calzadilla de Barros (Badajoz), que en 1229 se llamaba “Laria” y que tomó su nombre de Hisn al-Arya, citádo en 479/1086<sup>38</sup>; los dos ríos siguientes no plantean problemas pues, con grafías variadas, apenas si ha cambiado: “Budión”, donde vertía “Alaria”, es el Bodión que recibe al Alarja y que a su vez es tributario del Ardila, el antiguo “Ardiella”; “Bobaraes”, que el Libro de la Montería<sup>39</sup> llamaba “Bobrales”, contiguo a la “Dehesa de Monbrales”, es hoy el Brobales, a levante de Jerez de los Caballeros, cuya hoz represa el embalse del mismo nombre, junto a la aldea homónima; creo que “los cuellos de los Villanos” corresponde a “C<sup>25</sup> de los Cuellos”, un kilómetro aguas arriba del cortijo de Santa María de Brovales<sup>40</sup>; la mayor dificultad de esta parte del diploma es que no encuentro referencia alguna para la “sierra de Casament”, que quizás sea la que hoy se denomina “de la Cazuela”, situada en la línea recta que une Los Cuellos y el siguiente punto, “Mont Polín”, que es el cortijo de Mampolín, en la orilla derecha de la ribera de Alcarrache<sup>41</sup>, que equivale al “Guadalcarraque”<sup>42</sup>; el río “Fraga Munnoz” se llama hoy

<sup>37</sup> GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J. (1951): 372ss.; GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., M. BORRERO FERNÁNDEZ e I. MONTES ROMERO-CAMACHO (1987), *Sevilla en tiempos de Alfonso X el Sabio*, Ayuntamiento de Sevilla, Sevilla, 118ss; CASQUETE DE PRADO SAGRERA, N. (1993): 71ss.; PÉREZ-EMBIÓ WAMBA, J. (1999): *Aracena y su Sierra. La formación histórica de una comunidad andaluza (siglos XIII-XVIII)*, Diputación Provincial, Huelva, 25.

<sup>38</sup> HERNÁNDEZ GIMÉNEZ, F. (1961) “Ragwal y el itinerario de Musa, de Algeciras a Mérida”, *Al-Andalus* (XXVI-2), Madrid, 86 y 149. Aún en 1741 se denominaba “Larja”: GARRIDO SANTIAGO, M. (1989): *Arquitectura militar de la orden de Santiago en Extremadura*, Editora Regional de Extremadura, Mérida, mapa de Bernabé de Chaves, de la fecha indicada.

<sup>39</sup> MONTOYA RAMÍREZ, M.I. (1992): *Alfonso XI. Libro de la Montería*, Universidad de Granada, Granada, 622 (fol. 276v. # 11.565ss).

<sup>40</sup> Edición de 1974 del Instituto Geográfico Nacional, de la hoja 853 del M(apa) T(topográfico) N(acional) de E(spaña) (Burguillos del Cerro); en la misma hoja aparece un conjunto de topónimos apellidados de “Los Cuellos”, al sur de Salvatierra de Barros, en su linde con Jerez y Burguillos.

<sup>41</sup> Aparece en la hoja 852 del M.T.N.E. (Villanueva del Fresno) edición de 1974 del Instituto Geográfico Nacional, unos 2 km. al norte de Higuera de Vargas.

<sup>42</sup> TERÉS, E. (1986): *Materiales para el estudio de la toponimia hispanoárabe. Nómima fluvial*, C.S.I.C., Madrid, 327.

Friegamuñoz, y “*Guadiana*” no ofrece problemas. Esta relación fluvial declaraba tierras de Sevilla las que quedasen al sur de una línea sinuosa, iniciada al noreste de Calzadilla de Barros y que concluía, como veremos, en el Atlántico, partiendo tierras que habían sido tomadas por Castilla en la década precedente, entregadas algunas a otras jurisdicciones, y así siguieron, sin entrar de facto en aquel reino virtual que don Alonso otorgaba a Sevilla. Otras, como veremos, ni siquiera eran castellanas.

La descripción, sin explicación y sin que se nos alcance alguna plausible, abandona la delimitación fluvial para usar otro método menos preciso, pues cita una sucesión de topónimos, correspondientes a puntos que, en principio, debemos imaginar habitados. Comienza citando uno llamado “*Cuenco*”, correspondiente hoy al castillo que campea en la horquilla del Guadiana y del Cuncos, en el término de Villanueva del Fresno<sup>43</sup>; a continuación el diploma nombra la población más importante de la comarca, “*Xerez Badaioz*”, actual “de los Caballeros”<sup>44</sup> y sigue con el “*Monesterio de So Oliua*”, relacionado con Oliva de la Frontera, pues el siguiente punto, “*Nodar*”, solo puede ser el castillo portugués de Noudar, y Oliva queda entre ambos<sup>45</sup>; “*Torres*”, según la lógica del recorrido, es el castillo que estoy estudiando; el “*Castillo de Valera*” debe identificarse con las “*ruynas de Valera la vieja, no lexos de la villa de Frexenal*”<sup>46</sup>, donde estuvo la Nertobriga<sup>47</sup> de los autores latinos; “*Segonça*” es hoy un castro prerromano<sup>48</sup>, con ocupación islámica, situado en el término municipal de Segura de León, citado por Al-Idrīsī como Šigūnsa<sup>49</sup>; no estoy seguro de donde estaba “*Cuerua*”, pero debe rechazarse su identificación con Guerva o Buerva, pues éstos son hidrónimos, y no es el caso, y aunque pudiera haber existido un lugar con ese nombre<sup>50</sup>, creo más probable que fuese el lugar de “El Cuervo”, 2 km. al noreste de Monesterio<sup>51</sup>, en los alrededores de la *mansio Cviriga*<sup>52</sup>, al final de la angostura denominada en el siglo VIII Fayy Mūsā<sup>53</sup>, por la que pasa, desde época romana, el tráfico entre Extremadura y Andalucía; es muy fácil identificar “*Montemolín*” ya que se trata del

<sup>43</sup> Hoja 851 (Rabito) del M.T.N.E., edición de 1975 del I.G. y C.

<sup>44</sup> Es la Sarisa de Al-Idrīsī, ABID MIZAL, J. (1989): *Al-Idfist. Los caminos de Al-Andalus en el siglo XII*, C.S.I.C., Madrid, 150.

<sup>45</sup> En tiempos de Alfonso XI aún era una aldea: MONTOYA RAMÍREZ, M.I. (1992): 621 (fol 275v. línea 11.534). En la zona no faltaron “monasterios” que ni entonces ni después albergaron comunidades monásticas o cenobíticas cristianas: Almonaster la Real, Monesterio y Monesterejo del Aljarafe.

<sup>46</sup> CARO, R. (1634): *Antigüedades y principado de la Ilustrísima ciudad de Sevilla y Chorographia de su convento Iurídico, o antigua Chancillería*, Andrés Grande, Sevilla, 94v.

<sup>47</sup> *TIR*, J-29, Madrid 1995, NERTOBRIGA.

<sup>48</sup> *TIR*, J-29, Madrid 1995, GIGONZA. La misma identificación la establece TERRÓN ALBARRÁN, M. “Aproximación a la prosopografía (sic) del reino taifa de Badajoz: las fronteras y el territorio”, *Bataliús. El Reino Taifa de Badajoz. Estudios*, Letrúmero, Madrid 1996, 252.

<sup>49</sup> ABID MIZAL, J.(1989): 176.

<sup>50</sup> PÉREZ-EMBIID WAMBA, J. (1999), 25 supone la existencia de un “monte” llamado Buerva, ubicado *ad hoc* en la orilla derecha de la rivera de aquel nombre (página 53), que no aparece en la documentación.

<sup>51</sup> Hoja 897-I del Plano Director de la Cartografía Militar de España, edición de 1955 (Monesterio).

<sup>52</sup> *TIR*, J-29, Madrid 1995, CVRIGA.

<sup>53</sup> HERNÁNDEZ GIMÉNEZ, F. (1961): 104.

castillo almohade que dio origen a una encomienda santiaguista. Aunque el siguiente punto se presenta sin solución de continuidad, prefiero detener momentáneamente el análisis, para recapitular sobre esta primera parte de la serie. Tras la nómina fluvial, cuya línea no será sobrepasada hacia el norte por los restantes topónimos, menciona el diploma un rosario de lugares que seguramente estaban fortificados en 1253 (Jerez, Torres, *Valera*, *Segonça* y Montemolín), otros sabemos que lo estuvieron posteriormente (*Cuencoz* y *Noudar*<sup>54</sup>) y, por último, dos que quizás no lo estuvieron (*Monasterio de So Oliuua* y *Cueruas*), por lo que podemos concluir que se trataba de nueve poblaciones escogidas por su importancia general o valores específicos, ya fuese defensivo o caminero que, con sus respectivos términos, debieran haber formado parte del reino hispalense, cosa que, evidentemente, no se cumplió. El orden en que se citan corresponde a itinerarios o visuales que, en cualquier caso, suponen un buen conocimiento de la comarca. Advertiré que, de los nueve, sólo Jerez, Oliva y Montemolín están hoy habitados y que los otros seis pronto dejaron de estarlo, naciendo poco después otros núcleos, cercanos o no, pero distintos, casi siempre fortificados, que son los que hoy cubren el sur de la provincia de Badajoz y el límite adyacente de la de Huelva, amén de la serie de castillos intercalados; por lo tanto el siglo XIII fue una mudanza para esta comarca, tanto militar como poblacional.

El recorrido regresa a Huelva; es inmediata la localización de "*Sufre*", como mención mas antigua de esta medina, el actual Zufre, que vigilaba la puerta oriental de la Sierra<sup>55</sup>; "*Aracena*" tampoco ofrece dudas en cuanto a su localización; "*Alfayar de Lapa*", en el camino que aún existe por la solana de la Sierra, debe ser Alájar, o un lugar próximo, como ha sido opinión casi unánime hasta el presente<sup>56</sup>; "*Almonaster*" es otra medina serrana, muy antigua, perfectamente identificada<sup>57</sup>, lo mismo que "*Cortegana*", aunque este topónimo se documenta por vez primera; "*Aroche*" es Aroche, o mejor dicho, el conjunto de poblados y explotaciones que sucedieron a los topónimos latinos de Arucci y Turobriga, progresivamente sustituidos como referencia topográfica y poblacional por el hisn en el que se refugiaban sus habitantes desde el siglo XII<sup>58</sup>, cuando empezaron los cristianos a asolar el sur de al-Andalus<sup>59</sup>. Como el relato da un salto muy notable, aprovecho para

<sup>54</sup> La cronología de esta fortaleza portuguesa está reflejada en la ficha IPA 020041001 disponible en la dirección [www.monumentos.pt](http://www.monumentos.pt) de Internet; se fecha entre 1303 y 1346.

<sup>55</sup> JIMÉNEZ MARTÍN, A. (1975): 76.

<sup>56</sup> En documentos medievales aparecen tres Alfayar, condensados en la única población actual, Alájar, con parecido fonético, documentada desde 1480 cfr. BENDALA GALÁN, M. *ET ALII* (1992): *Catálogo Monumental de España. Alájar*, Junta de Andalucía, Huelva, 33; advertiré que el autor que ha "desdoblado" los Alfayar propone ahora mover éste (que llama Alfayat de Campo, siguiendo una transcripción del XIX) hacia El Cerro de Andévalo, donde ya había situado "*Andeualo*", cfr. PÉREZ MACÍAS, J.A., M. LÓPEZ DOMÍNGUEZ y J.M. BELTRÁN PINZÓN (1999): "Osma, una aldea de Niebla en el camino de la Raya", *Arqueología Medieval*, 6, 52.

<sup>57</sup> JIMÉNEZ MARTÍN, A. (1975): 51ss.

<sup>58</sup> *CILA* 1, 24ss; *TIR*, J-29, Madrid 1995, ARVCCI y TVROBRIGA; PÉREZ MACÍAS, J.A. (1999): 32 y (2001): "Cambios en el patrón de poblamiento en los Picos de Aroche en época hispanomusulmana", *Actas (1) V Congreso de Arqueología medieval española*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 792.

<sup>59</sup> Cfr. GARCÍA FITZ, F. (1998): 453.

examinar esta parte: los seis topónimos serranos corresponden, excepto *Alfayar de Lapa*, a lugares fortificados, aunque no sabemos si Cortegana y Aracena ya lo estaban, pero es evidente que todos han prosperado y no han modificado sus nombres. Cuatro poseen enormes términos municipales, señal de su importancia en la época de los repartimientos: los de Almonaster y Aracena coparon la Sierra, con lo que posteriormente dominaron muchas aldeas, y además se extendieron por el yermo del sur, Zufre y Aroche tomaron para sí las estribaciones serranas respectivas, y un número menor de aldeas, avanzando hasta la Vía de la Plata por el este y la difusa raya del Portugal hacia poniente, mientras los más reducidos términos de Cortegana y Alájar<sup>60</sup> indican su carácter secundario a mediados del siglo XIII. Las diferencias con la tanda precedente, la extremeña, son notorias y creo que implican algo más que un perceptible éxito de la repoblación serrana, tal vez la permanencia de una parte significativa de la población autóctona; ello no fue óbice para que también aquí, especialmente en la umbría de la Sierra, surgieran poblaciones nuevas, que nunca se encastillaron.

Saltando 50 km. al este, pero sin salir de la línea divisoria establecida en el Guadiana, con la que terminó la tirada fluvial, ni del territorio que antaño formó la kūra de Beja, el diploma menciona varios puntos que, desde los años treinta del mismo siglo XIII aparecían en las crónicas portuguesas como conquistas propias; este el caso de dos ciudades de la margen derecha del Guadiana<sup>61</sup>: "*Mora*", que indudablemente es la actual ciudad de Moura, de donde procedían los freires del Hospital que aún ocupaban Torres a comienzos del siglo XIV y "*Serpa*", otra medina portuguesa, de la margen izquierda del Guadiana, cuyo nombre no ha cambiado: a continuación aparecen tres puntos situados hoy día en la provincia de Huelva, muy distantes entre sí; el primero es "*Aymont*", la actual Ayamonte, que nunca ha estado fortificado como ciudad, pero que sí ha poseído castillo<sup>62</sup>; seguidamente menciona el diploma *Alfayar de la Penna*, que se ha identificado con el prominente cerro en el que se venera la Virgen de la Peña, junto a La Puebla de Guzmán<sup>63</sup>; el último punto de esta breve tanda, dispersa pero coherente con todo lo que de ella consta<sup>64</sup>, se denomina "*Andeualo*", que también tiene una localización precisa: el cerro Cabeza de Andévalo, en el término de El Cerro de Andévalo, donde existe una fortificación musulmana<sup>65</sup>.

<sup>60</sup> Fue aldea de Aracena hasta el año 1700, cfr. BENDALA GALÁN ET ALII (1992): 32.

<sup>61</sup> La cronología de las dos fortalezas portuguesas está reflejada en las fichas IPA 0210070006 (Moura) e IPA 0213040002 (Serpa) disponibles en la dirección [www.monumentos.pt](http://www.monumentos.pt) de Internet; ambas se fechan en época musulmana.

<sup>62</sup> Planos desde 1666 a 1792 en CALDERÓN QUIJANO, J.A. (1974): *Las defensas del Golfo de Cádiz en la Edad Moderna*, Academia de Santa Isabel de Hungría, Sevilla, figuras 6-10.

<sup>63</sup> ROLDÁN CASTRO, F. (1993): *Niebla musulmana (siglos VIII-XIII)*, Diputación de Huelva, Huelva, 311. En el siglo XVIII parece que había restos de fortificación, cfr. VÁZQUEZ LEÓN, A. (1997): *Ermitta rurales de la provincia de Huelva*, Diputación de Huelva, Huelva, 295).

<sup>64</sup> GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (1998): 17.

<sup>65</sup> PÉREZ MACÍAS, J.A. ET ALII (1987): "Avance al estudio de los recintos fortificados islámicos del Andévalo onubense y su origen norteafricano", *Actas del I Congreso Internacional "El Estrecho de Gibraltar"* (2), Ceuta, 334 y ROLDÁN CASTRO, F. y J.A. PÉREZ MACÍAS (1992): "En torno a la ubicación de Alfayat de la Peña", *Homenaje a Don Jacinto Bosch Vilá* (1), Universidad de Granada, Granada, 323ss.

Si ubicamos estos cinco lugares sobre el mapa advertiremos que el reparto poco tiene que ver con el del anterior tramo del diploma, tanto por la distancia que los separa, como las muy difíciles comunicaciones entre ellos e incluso el posterior eclipse de los dos últimos lugares. Por ello creo que estos puntos fueron las avanzadillas, sostenibles por su aislamiento y fortificación natural, de una invasión lusa que no progresó por el desierto central onubense, especie de “yermo del Odiel y el Tinto” que protegía el extremo occidental del valle del Guadalquivir de las cabalgadas portuguesas; este fracaso no sólo debemos atribuirlo al carácter desértico de la zona, sino también a la existencia en ella de población musulmana dispuesta a impedir el paso; en este sentido recordaré que las prospecciones arqueológicas han identificado en esta comarca numerosos puntos fortificados, además de los ya citados *Alfayar de la Penna* y *Andeualo*, como de origen bereber<sup>66</sup>, explicación que me parece plausible en su concepto general pero que debe pulirse mucho en sus detalles<sup>67</sup>.

El documento, sin solución de continuidad, se planta de nuevo en Extremadura; el primer topónimo de esta nueva tanda es “*Castil Ruuio*” y el segundo “*Azoaga*”, cuya identificación con la actual Azuaga no ofrece dudas, con lo que el “castillo Rubio” podemos situarlo cerca del lugar de su término denominado “Los Rubios”; ni que decir tiene que Azuaga es el castillo de Zawāga del siglo XII<sup>68</sup>, que había sido otorgado antes a Reina<sup>69</sup>; creo que “*Sotiel*” correspondía al lugar habitado que daba nombre al “arroyo del Sotiello”, afluente del Bembézar, que en 1248 era término de Montemolín<sup>70</sup> y con “*Cibdadeta*” sucede prácticamente lo mismo, pues habiendo desaparecido el lugar de este nombre<sup>71</sup>, queda un arroyo Ciudadaja<sup>72</sup>, cercano al pueblo sevillano de Las Navas de la Concepción y que también sirve de término muchos kilómetros, prácticamente desde que pasa al pie del castillo de La Armada; “*Castriel*” corresponde al lugar así bautizado por el rey don Alonso<sup>73</sup>, a casi 4 km. de la actual Puebla de los Infantes<sup>74</sup>, población sevillana limítrofe con la

<sup>66</sup> ROLDÁN CASTRO, F. (1993): 212s.

<sup>67</sup> He visitado varios yacimientos, y dejando a un lado la incógnita de la fecha, diré que, en uno al menos, justo el único que está en la Sierra (“Cabeza Gorda” de Escalada, aldea próxima al castillo de Almonaster la Real, en UTM 29S 695986E 4191413N), no he visto obra alguna que pudiera ser el acondicionamiento topográfico de un cerro cuyas virtudes militares son mínimas.

<sup>68</sup> ABID MIZAL, J. (1989): 82.

<sup>69</sup> HERNÁNDEZ GIMÉNEZ, F. (1960): 367.

<sup>70</sup> HERNÁNDEZ GIMÉNEZ, F. (1960): 366.

<sup>71</sup> El tomo 8 del *Inventario de Toponimia Andaluza* (Junta de Andalucía, Sevilla 1990, 116), recoge una umbría de Ciudadaja en término de Constantina, en la esquina de poniente de su término, donde el castillo de La Armada (Hoja 921 del M.T.N.E., edición de 1970 del Instituto Geográfico Nacional); ARJONA CASTRO, A. (1980): *Andalucía musulmana. Estructura político-administrativa*, Monte de Piedad, Córdoba, 61, identificó implícitamente La Armada con Cibdadaja.

<sup>72</sup> MONTOYA RAMÍREZ, M.I. (1992): 631 (fol 283r. # 11.534). Hoja 942 (Palma del Rio) del M.T.N.E., edición de 1975 del Instituto Geográfico y Catastral.

<sup>73</sup> GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (1991): 174, documento del 27 de julio de 1255.

<sup>74</sup> El lugar está al borde del embalse José Torán, en las coordenadas UTM 286769E 4183936N de la hoja 942,22 del Mapa Topográfico de Andalucía, escala 1:10.000.

provincia de Córdoba; “*Montogín*” es en la actualidad un extenso pago, llamado Montegil<sup>75</sup> del término municipal de El Pedroso, donde nace la carretera que va a Cantillana, en la orilla izquierda del río Viar; “*Constantina*”, ciudad musulmana bien conocida desde el siglo XI como Qastanya y Qustantīna, no ha modificado ni su sitio ni su nombre<sup>76</sup>, y ya había sido otorgada a Córdoba en su momento<sup>77</sup>, pero por evidente razón de proximidad y tradición, se reintegró a Sevilla; podemos afirmar que este tramo era una zona serrana que no se incorporó por completo al reino virtual y que sufrió un cambio notable: de siete topónimos sólo sobreviven como núcleos habitados las dos poblaciones mayores y más antiguas, Azuaga y Constantina, a las que al poco acompañaron unos escasos lugares nuevos, encastillados casi todos; podemos decir, por lo tanto, que estamos ante un panorama similar al del tramo de Jerez, aunque menos boyante.

El último tramo del documento está formado por cinco topónimos correspondientes a otras tantas importantes cabeceras comarcales, tres en el lado de poniente del Guadalquivir y dos en el de levante, cuyos términos, por su cercanía a Sevilla, ya habían sido repartidos de forma parcial; se trata, por lo tanto, una addenda al documento del 21 de junio. Ninguna de las poblaciones plantea problemas de identificación: “*Tetada*” es la onubense Aldea de Tejada, despoblado situado en la raya de dos de sus antiguas alquerías, Escacena y Paterna, “*Solucar*” es Sanlúcar la Mayor, “*Haznalcaçar*” es Aznalcázar, “*Guadayra*” es Alcalá de Guadaíra y “*Alaquas*” el despoblado de Las Torres Alocaz<sup>78</sup>, las cuatro últimas en la actual provincia de Sevilla. Llama la atención que todas habían sido medinas andalusíes de cierta importancia, especialmente si las comparamos con algunos de los puntos ya identificados, tales como Torres o Alfayar de la Peña o Andévalo, pero ello no les libró de sufrir el mismo destino, la despoblación, pese a estar situadas en comarcas mucho más ricas. Este tramo del documento, por lo tanto, complementa al de 21 de junio, pues aquel mencionaba sólo un núcleo urbano, Alcalá del Río, acompañado de una nube de alquerías y aldeas; ahora, por contra, sólo menciona las cabeceras territoriales de esa nube de puntos, que no habían sido adjudicadas, con lo que, finalmente, se completó el entorno directo de Sevilla<sup>79</sup>.

El tercer documento data de dos días después<sup>80</sup>, y sólo contiene siete topónimos: “(...) otórgoles por términos de Sevilla: Morón, e Coth, e Castalla, e Ossuna, e Lebrissa, e las dos

<sup>75</sup> Aparece en la hoja 941 (Ventas Quemadas) de la Cartografía Militar de España, edición de 1959. MONTOYA RAMÍREZ, M.I. (1992): 633 (fol 284r. # 11.950ss y # 11.987ss).

<sup>76</sup> HERNÁNDEZ GIMÉNEZ, F. (1960): 326. No entiendo la afirmación de Terrón Albarrán, M. (1996): 251, quien, basándose en ARJONA CASTRO (1980), identifica la ciudad musulmana de Qustantina con las “*rutnas de Cídadeja a escasa distancia de la urbe moderna*”, ya que el texto alfonsof las diferencia con toda claridad.

<sup>77</sup> NIETO CUMPLIDO, M. (1980): *Corpus Mediaevalé Cordubensis (I 1106-1255)*, Monte de Piedad, Córdoba, 147.

<sup>78</sup> HERNÁNDEZ GIMÉNEZ, F. (1961): 140.

<sup>79</sup> Es evidente que determinadas poblaciones (v.g. el actual San Juan de Aznalfarache) no se mencionan pues ya habían sido entregadas a otros beneficiarios, pero su término, o parte de él, si entraron en la territorio hispalense.

<sup>80</sup> GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (1991): 85.

*Yslas de Captiel e de Captor (...)*". Ninguno plantea problemas pues se reconocen inmediatamente la medina de Morón de la Frontera, el despoblado musulmán sobre el que se asentó el castillo de Cotte<sup>81</sup>, el castillo del que es heredera la actual Puebla de Cazalla, las medinas de Osuna y Lebrija y las islas que forma el Guadalquivir en su tramo final<sup>82</sup>. No se percibe orden alguno, pero sí la intención general: eran fortalezas ubicadas tras la primera línea de atalayas de la nueva frontera, además de dos islas pantanosas que protegían el nuevo reino de los peligros marítimos.

Los ciento veinte topónimos de los tres documentos de 1253 se distribuyen sobre el mapa de una manera muy irregular, tanto en lo geográfico, como en la categoría de los lugares, como en aspectos jurisdiccionales, sin que sea posible definir este territorio como pervivencia<sup>83</sup> o restauración de entidades territoriales precedentes, ni romanas ni andalusíes<sup>84</sup>, ni siquiera como transcripción "laica" de la ordenación religiosa coetánea, que era mucho más extensa y compleja<sup>85</sup>. Creo que el rey trató de definir, por aproximaciones y correcciones sucesivas, un territorio cuyo núcleo era una porción de las tierras conquistadas en la campaña que finalizó en 1248, tierras que quedaron incluidas en un radio de 40 km; dentro de esta extensa y rica comarca estableció tantas excepciones que el reparto, en lo territorial, fue como mínimo confuso. En una segunda etapa, cronológica y conceptualmente mezclada con la anterior, le añadió cuanta tierra quiso, dentro de unas pautas obvias:

1. Excluyó zonas limítrofes aún no conquistadas al Islam (Niebla, Jerez de la Frontera, Ronda y Antequera) y que tal vez quedaron como reserva de futuras expansiones, aunque ninguna de ellas se incorporó al reino hispalense cuando fueron conquistadas.

2. Excluyó las zonas otorgadas por su padre a ciudades conquistadas con anterioridad, tales como Córdoba, Écija, Marchena, Lora y Carmona, aunque introdujo rectificaciones, perfectamente explicables, en sus términos, definiendo la situación de forma bastante estable.

3. Incluyó de forma territorialmente arbitraria tierras que habían conquistado las órdenes militares, tanto si habían entrado en la órbita castellana como si no; ya he indicado que en esta pretensión no tuvo éxito.

<sup>81</sup> Está en el término de Montellano (Hoja 103.541 del Mapa Topográfico de Andalucía, en UTM 275233E 4097738N); véase DE MORA-FIGUEROA, L. (1985-8), "El donjon tetrabsidal del castillo de Cotte (Montellano-Sevilla)", *Estudios de Historia y Arqueología Medievales* (5-6), 414.

<sup>82</sup> Si el orden topográfico tiene alguna validez, cosa que cabe dudar, *Captiel* sería la actual Isla Menor y *Captor* la Isla Mayor.

<sup>83</sup> Ya he indicado que Aroche no perteneció en época islámica a Sevilla, sino a Beja, y debo recordar que Jerez había sido parte del reino de Badajoz.

<sup>84</sup> Observando el mapa de la *TIR*, J-29, Madrid 1995, se detecta que el reparto alfonsí no corresponde a los límites de la Baetica, como se ha sostenido.

<sup>85</sup> Confróntese con el plano que publican LADERO QUESADA, M.A. y M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ (1979): *Diezmo eclesiástico y producción de cereales en el reino de Sevilla (1408-1503)*, Universidad de Sevilla, Sevilla.

No percibo ninguna pauta territorial explícita, pues había territorios alejadísimos (Azuaga, Cuncos, Moura, Serpa...) que jamás se incorporaron, junto a otros muy próximos que brillan por su ausencia (el gran polígono delimitado por Montemolín, Zufre, Aznalcóllar, Guillena y Montegil), zonas descritas con detalle (el sur de Extremadura y las sierras) junto a otras de las que, en apariencia, estaban poco informados (como es el caso de la orilla izquierda del Guadiana). En este panorama Torres tiene un papel secundario pero significativo; como no tengo dudas de que había sido construido por gente que manejaba formas que, por muy toscas que fueran, no dejaban de ser góticas, sostengo que, si la mención de 1253 del topónimo implica la existencia del castillo, éste debió ser construido por los portugueses después de 1235. La dependencia se mantenía intacta en 1290, pues sólo así se explica que su camino sirviese como referencia topográfica para Safara y que en 1311 se afirmara que un caballero del Hospital residía en él. Es obvio, por lo tanto, que no se construyó en tiempos de Sancho IV, aunque no descarto que se labrara entonces el recinto exterior. En cualquier caso en 1344 ya pertenecía explícitamente el Concejo hispalense, desempeñando el papel secundario que hemos visto, aunque siempre relacionado con la cercanía a la frontera.

Si esta propuesta fuese correcta en lo esencial, el origen de Torres debe inscribirse en el contexto del avance militar de la orden del Hospital desde Moura hacia levante, por el camino del Múrtiga, y también en su posterior estancamiento; en este sentido su papel fue similar al que representaron Alfayar de Peña y Andévalo, pues en los tres encontramos solidificadas las avanzadillas de una temprana invasión portuguesa de la actual provincia de Huelva, detenida tanto por las dificultades del terreno como por la presencia de fortificaciones andalusíes; se deduce que Aroche, cuya topografía carece de cualidades defensivas serias, no representó obstáculo alguno para los portugueses, pero no ocurrió lo mismo con los pequeños, pero numerosos y escarpados, recintos bereberes que cubrían el yermo central onubense o con la medina más importante de la Sierra, Almonaster, único lugar de la región que, junto a dos importantes ciudades de la región, Niebla y Mértola, reúne tres condiciones básicas: documentación islámica antigua, una aljama de cinco naves y una cerca urbana.

De esta guisa y durante años Torres amenazó el corazón de la serranía y el sur extremeño, sirviendo como apoyo para cualquiera expedición que partiera de sus alrededores; todo ello aconsejaría a las autoridades castellanas la construcción de castillos para proteger la creciente población de la comarca, entre los que el caso de Cumbres Mayores sería el mejor ejemplo. Al entrar en la nómina de castillos sevillanos, cosa que sucedió antes de 1344, Torres perdió casi todo su valor estratégico, pero no su potencial agresivo contra las poblaciones cercanas en cuanto lo ocupaban facciones o bandas, como demuestran las tres ocasiones de la segunda mitad del XV en que navegó por su cuenta; a partir de entonces, y pese a estos inconvenientes, se desarrollaron de forma notable poblaciones serranas

próximas, carentes de castillos, pero bien defendidas por la orografía, como una corte de Aracena llamada Galaroza<sup>86</sup>, que ya en 1348 planteaba su emancipación, aunque la mas accesible, La Nava, sufría numerosos avatares. Tras los sucesos y documentos de fines del XV Torres debió perder cualquier valor militar y como nunca lo había tenido “civil” sólo pervivió como referencia y asiento de una ermita, la de Santa María.

<sup>86</sup> PÉREZ-EMBID WAMBA, J. (1999): 48.





